

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

CONVOCATORIA No. 2024-002 Centro de cómputo y redes en nueva sede

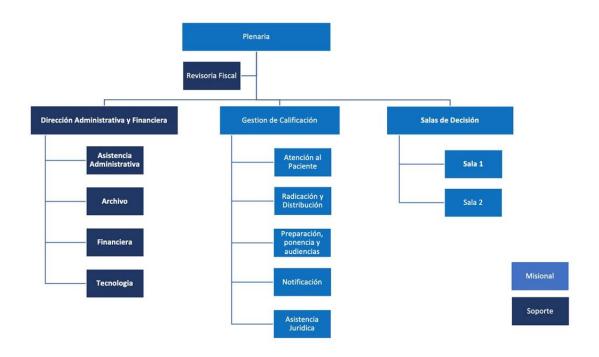
OFERTA PRIVADA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO, SUMINISTRO Y ADECUACIONES TECNOLOGICAS PARA EL CENTRO DE COMPUTO Y LOS SISTEMAS DE REDES ELÉCTRICAS Y REDES DE DATOS EN LA SEDE NUEVA INCLUYENDO EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEDE ACTUAL HACIA EL CENTRO DE DATOS LA NUEVA SEDE DE LA JUNTA DEL VALLE.

La Junta Regional de Calificación de Invalidez, Valle del Cauca siguiendo sus directrices de contratación tiene el agrado de invitar a las personas Jurídicas que quieran participar en el proceso para contratar un proveedor tecnológico que brinde los servicios para el acompañamiento, diseño, suministro, adecuaciones y traslado para el centro de cómputo y los sistemas de redes eléctricas y redes de datos en su nueva sede de tal forma que queden a punto de trabajo para el ambiente de producción de la **JUNTA DEL VALLE**.

1. ¿QUIEN ES LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA?

La Junta Regional de Calificación de Invalidez, Valle del Cauca es un organismo el sistema de la seguridad social integral del orden nacional, de creación legal, adscrita al Ministerio del Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica en los dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio. *Decreto 1072 de 2015, Articulo 2.2.5.1.4.*

2. ORGANIGRAMA





Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

3. OBJETO DE LA INVITACION

La Junta Regional de Calificación de Invalidez, Valle del Cauca siguiendo sus directrices de contratación tiene el agrado de invitar a las personas Jurídicas que quieran participar en el proceso para contratar un proveedor tecnológico que brinde los servicios de acompañamiento, diseño, suministro y adecuación del centro de cómputo y los sistemas de redes eléctricas y redes de datos incluyendo el desmonte, traslado y armado de los equipos requeridos (rack de servidores, rack de comunicaciones, UPS, tableros eléctricos u otros similares que puedan ser reutilizados) desde la sede actual ubicada en la Calle 5E # 42 - 44 Barrio Tequendama, Cali – Valle del Cauca hacia la nueva sede ubicada en la Carrera 37A # 6 – 57 Barrio Eucarístico, Cali – Valle del Cauca, garantizando la calidad del servicio contratado en todos sus aspectos técnicos, logísticos y de cumplimientos bajo las normatividades vigentes en materia de diseño, seguridad, crecimiento, disponibilidad y eficiencia dejando los servicios a punto de operación para el ambiente de producción de la **JUNTA DEL VALLE**.

4. ASPECTOS TECNICOS DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que el proyecto puede requerir un análisis previo en toda su dimensión para poder proyectar una oferta adecuada que garantice los requerimientos de la **JUNTA DEL VALLE**, se facilita el espacio para realizar una visita a las sedes sin compromisos de ningún tipo y por ninguna de las partes.

El contratista debe comprometerse a brindar toda su experticia y recomendaciones que considere importantes en materia de normatividad, seguridad, crecimiento tecnológico y operativo futuro a la **JUNTA DEL VALLE** para que el proyecto quede a entera satisfacción en todos los aspectos legales, normativos y de seguridad para el mayor beneficio de la **JUNTA DEL VALLE** a nivel operativo e inversión realizada.

Es así como el trabajo realizado y todos los equipos y materiales suministrados para este proyecto deberán regirse por las mismas condiciones garantizando su calidad, mayor desempeño funcional y durabilidad en el tiempo.

Independientemente de las marcas de dichos equipos o elementos, siempre el Contratista deberá presentar la mejor opción para la **JUNTA DEL VALLE** que cumplan dichos requerimientos sin extralimitar costos o sobre dimensionados.

El tipo, tamaño, calidad y diseño de las canaletas, escalerillas, tubería y otros, deberá ser definida por el por el Contratista acorde al análisis realizado en las visitas de inspección inicial y en la cantidad de puestos de trabajo solicitados por la **JUNTA DEL VALLE**, siempre observando y garantizando la calidad y normatividad **RETIE** para tales elementos y trabajos.

El calibre del sistema eléctrico AC / Regulado y cables a utilizar deberá ser definido por el Contratista acorde al análisis realizado en las visitas de inspección inicial y a la cantidad de puestos de trabajo solicitados por la **JUNTA DEL VALLE**, siempre observando y garantizando la calidad y normatividad **RETIE** para tales elementos y trabajos.



Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

El calibre del cableado del sistema de redes de Voz IP a utilizar deberá ser Categoría acorde a recomendación técnica hecha por el proveedor de telefonía IP del momento siempre observando y garantizando la calidad y normatividad **RETIE** para tales elementos y trabajos.

El calibre del cableado del sistema de red de datos a utilizar deberá ser Categoría 7 / 7a siempre observando y garantizando la calidad y normatividad **RETIE** para tales elementos y trabajos.

Igualmente, y teniendo en cuenta que el estimado de puntos para energía eléctrica AC y regulada, puntos de datos, puntos de voz y otros similares no se tiene definido con una certeza del 100% y que se pudieran presentar cambios en el desarrollo del trabajo por necesidades de parte de la **JUNTA DEL VALLE** o debido a inconvenientes técnicos a nivel de estructura, diseño o seguridad en las instalaciones de la sede nueva, la oferta comercial deberá presentar valores unitarios por:

- Punto instalado
- Metro de material (debe especificarse cada uno por separado, ejemplo: canaleta, escalerilla, cable eléctrico, cable de datos, cable de voz, anclajes, otros derivados del trabajo mismo, etc.).
- Mejoras tecnológicas cuya implementación demande un tiempo y/o costo significativo que se infieran o perciban en el inicio o desarrollo del proyecto para el Centro de Datos, sistemas de energía eléctrica AC y Regulada, Tableros Eléctricos o similares, otros no contemplados en este documento y que le generen mayor beneficio a la JUNTA DEL VALLE deberán ser comunicadas vía correo electrónico al líder del proyecto encargado por parte de la JUNTA DEL VALLE en documento oficial de la empresa y con la firma de representante legal y del líder del proyecto por parte del contratista, detallando la necesidad de momento o futura, objetivo y beneficio para la JUNTA DEL VALLE y el costo de dicha mejora(s) quedando a decisión de la JUNTA DEL VALLE para ser realizado en el momento o a futuro.

De momento se tienen presupuestados:

66 puntos de datos 41 puntos de VoIP 52 puntos de energía regulada 61 puntos de energía normal

Quedan excluidos de esta información presupuestada, todas las tomas de energía normal, switch de encendido lámparas de oficinas, cuartos, otros del mismo tipo que ya se encuentren operativos y habilitados en las instalaciones y entregados por parte del arrendador a la **JUNTA DEL VALLE** para su uso.

Recibir propuestas económicas de empresas legalmente constituidas en Colombia, la cual debe contemplar las siguientes actividades:

- Visita a la sede actual: conocer la operación e infraestructura actual.
- Visita a la sede nueva: dimensionar espacios, tipo de construcción, accesos, sistemas de redes eléctricas y de datos actuales, otros que considere



Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

importantes para cotizar el proyecto.

- Todo el contexto general del proyecto (asesoría, diseño, suministro de materiales, adecuaciones, labores, herramientas, normas de seguridad, etc.) deberá regirse y cumplir las normas RETIE y otras buenas prácticas recomendadas en materia de sistemas eléctricos y redes de datos incluyendo las certificaciones, tarjetas profesionales, permisos relativos y autorizados en dichas normas y otras en materia de seguridad en el trabajo para el personal que lidere, supervise y labore en obra.
- Diseño y adecuación del Centro de Datos en sede nueva. Presentar recomendaciones o mejoras que pudieran ser implementadas para este
- Centro de Datos quedando a decisión de la JUNTA DEL VALLE para ser realizado en el momento o a futuro.
- Suministro e instalación de puerta ignifuga para el Centro de Datos.
- Diseño e instalación de sistemas de polo a tierra (que se requieran).
- Diseño y cableado del sistema de energía eléctrica: AC y regulada, que soporten energía trifásica a 220 VAC y 110 VAC, conexiones a punto de trabajo para sistema de Planta Eléctrica (a futuro), conexiones de UPS a energía trifásica a 220 VAC (Powes Titan 15 KVA), sistemas de PDU en Rack de Comunicaciones y Rack de Servidores.
- Diseño y cableado del sistema de red de Datos UTP categoría 6 / 6A.
- Análisis, diseño e instalación de sistemas de canaletas, escalerillas, o similares para extender los puntos de trabajo (Datos y Energía acorde a la distribución y necesidad de la Junta y teniendo en cuenta el crecimiento para sistemas de fibras ópticas por proveedores de internet o similares (voz, alarmas, CCTV, líneas de pánico, alarma, sistemas detectores de humo, incendio, etc..) que requieran implementarse posteriormente.
- Desmonte del Rack de servidores (extracción de equipos, cables de poder, accesorios), para facilitar el traslado de manera segura.
- Desmonte del Rack de comunicaciones (extracción de todos los dispositivos de comunicación, cables de poder, cables de datos requeridos, PDA, fibras ópticas, etc.) para facilitar el traslado de manera segura.
- Desmonte de tableros eléctricos (si es viable) que requieran ser trasladados para reutilizar en la nueva sede.
- Traslado seguro de todos los equipos, elementos y dispositivos mencionados en los anteriores puntos.
- Traslado de la UPS y Banco de Baterías por separado (se tendrá acompañamiento para la desconexión, retiro del banco de baterías, supervisión de traslado y reconexión en la sede nueva, por parte del proveedor de mantenimiento de la UPS).
- Traslado o suministro de tableros eléctricos que soporten energía trifásica 220 VAC, 110 VAC, conexiones de sistema de Planta Eléctrica (a futuro), sistema de control Bypass, sistemas de aire acondicionado 220 VAC, Biometría/ Control de Accesos, otros. Presentar recomendaciones o mejoras que pudieran ser implementadas en estos sistemas quedando a decisión de la JUNTA DEL VALLE para ser realizado en el momento o a futuro.
- Armado del Rack de Servidores (instalación de equipos, cables de poder, accesorios) en el centro de cómputo de la nueva sede. Presentar recomendaciones o mejoras que pudieran ser implementadas para este Rack quedando a decisión de la JUNTA DEL VALLE para ser realizado en el momento o a futuro.



Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

- Armado del Rack de comunicaciones (instalación de todos los dispositivos de comunicación, cables de poder, cables de datos requeridos, PDA, etc.).
 Presentar recomendaciones o mejoras que pudieran ser implementadas para este Rack quedando a decisión de la JUNTA DEL VALLE para ser realizado en el momento o a futuro.
- Adecuación, instalación, acomodo de fibras ópticas de internet suministradas por los proveedores de internet que se requieran.
- Todos los racks, sus equipos y dispositivos relacionados deberán quedar funcionales y punto de trabajo para la operación de la Junta.
- Rack de Servidores: Traslado, instalación y pruebas funcionales.

Para el desarrollo del proyecto (inicio, trabajo, movilización en sitio, etc.) el contratista deberá regirse por las recomendaciones entregadas de cualquier forma, por el **COPASST** de la **JUNTA DEL VALLE.** Esto aplica para el líder del proyecto y demás trabajadores asignados al trabajo en el sitio.

El Contratista debe reportar vía correo electrónico la lista de personas asignadas al trabajo en sitio al líder del proyecto encargado por la **JUNTA DEL VALLE** para coordinar y autorizar el ingreso.

Otros requerimientos legales y técnicos anexos:

- Documentación legal (punto 4) y otras si se requieran en el desarrollo del proyecto.
- Certificación de ARL para cada trabajador.
- Pago de aportes al día para cada trabajador.
- Certificado RETIE (autorizado para Redes Eléctricas y Redes de Datos).
- Certificados de trabajo en alturas si se requiere para instalación de canaletas, escalerillas, etc. u otros que demanden dicha actividad y permiso.
- Elementos de protección personal (APIS) para manejo de redes eléctricas, redes de datos, trabajos con elementos cortopunzantes, etc.).
- Buena disposición, entendimiento, respeto y colaboración con otros proveedores que estén adelantando labores en sitio.
- Todos los materiales suministrados e instalaciones para el proyecto deben cumplir norma RETIE.
- El proyecto debe ser entregado con la respectiva identificación de puntos de Datos y VoIP en el Rack de comunicaciones, Patch Panel, cables en ambos extremos y en los puestos de trabajo (tomas de datos/VoIP) y puntos alternos (routers WIFI, impresoras de red, otros de datos)
- El proyecto debe ser entregado identificación de las tomas energía de AC y Regulada respetando y conservando los colores que la normatividad técnica exige para tales marcaciones, en los tableros, cajas de breakers, etc. y puestos de trabajo y puntos alternos que requieren energía (routers WIFI, impresoras de red, otros de datos).
- El Contratista deberá entregar en medio digitalizado al final del proyecto y antes del pago final del contrato, todos los planos de diseño, sistemas de redes eléctricas completas, sistemas de redes de datos y alternos completas, matriz de puntos que correspondan a la marcación y sitio para cada sistema, especificaciones de capacidades eléctricas de los diferentes circuitos, cargas nominales, etc.



Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

5. EQUIPOS REQUERIDOS A SER TRASLADADOS:

UPS:

Ancho: 60 cm Alto: 149 cm

Profundidad: 91 cm

Peso sin baterías: 200 K

aprox.

Banco de baterías: 80 K Propietario: Junta del Valle

Activo: 1094





RACK COMUNICACIONES:

Ancho: 61 cm Alto: 185 cm

Profundidad: 68 cm

Peso sin dispositivos: 40 K

Aprox.

Propietario: Junta del Valle

Activo: NA

Dispositivos internos:

- 3 Patch Panel x 24 Datos
- 2 Patch Panel x 24 VoIP
- 4 switches x 24
- 2 switches x 12
- 6 Switch
- 1 DVR
- 1 UTM Fortinet
- 2 PDU
- 1 HUB Cisco
- 1 GoIP Dlink VoIP













Calle 5E No. 42 - 44 Barrio Tequendama, Santiago de Cali PBX: 5531020 Cuenta Ahorros: **017300102021** Banco Davivienda



Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

1 RACK SERVIDORES:

Ancho: 62 cm Alto: 128 cm

Profundidad: 112 cm Peso: 40 K aprox.

Propietario: Junta del Valle

Activo: 1148





1 Servidor Lenovo RD 3501 UServidor de Dominio

Propietario: Junta del Valle

Activo: 1147

1	U
Dimensiones y peso	
Altura	4.3 cm
Anchura	48.2 cm
Peso	13 kg
Profundidad	78.15 cm





1 Servidor HP Proliant ML110 G6 (micro torre) Servidor de VoIP Propietario: TodoIP

Dimensiones y peso	
Anchura	17.5 cm
Profundidad	42.6 cm
Altura	36.5 cm
Peso	11.4 kg



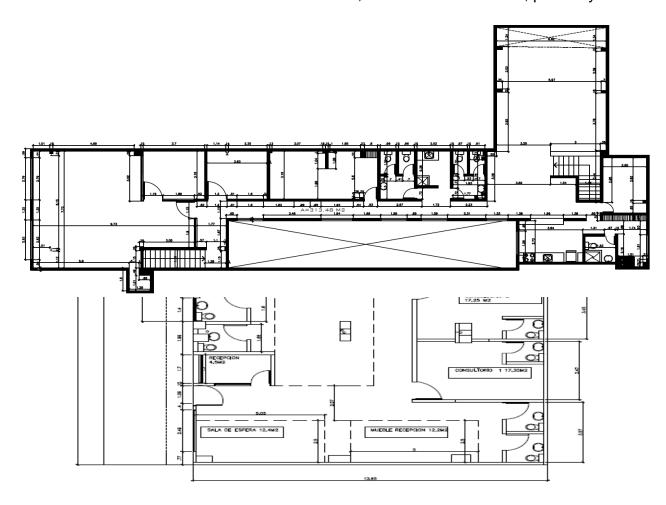


Calle 5E No. 42 - 44 Barrio Tequendama, Santiago de Cali PBX: 5531020 Cuenta Ahorros: **017300102021** Banco Davivienda



Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

El plano arquitectónico de la nueva sede corresponde al entregado por el propietario del inmueble y presenta el espacio destinado para alquiler a la **JUNTA DEL VALLE** en la Carrera 37A # 6 – 57 Barrio Eucarístico, Cali – Valle del Cauca, pisos 1 y 2.



6. CONTENIDO DE LA OFERTA COMERCIAL

La oferta comercial deberá contener los siguientes documentos por separado:

- Carta de Presentación.
- Copia de la Cámara de comercio (actualizada).
- Resolución de facturación electrónica.
- Certificación bancaria para procesos de pagos (actualizada).
- Copia del Rut (actualizado).
- Copia de la cédula del Representante Legal.
- Anexos que considere pertinentes para conocer más sobre su empresa.
- Clientes referencia (verificables vías telefónicas) de proyectos similares (empresa, contacto, teléfono, correo electrónico, fecha del proyecto).
- Propuesta detallada con IVA discriminado cuando aplique y valor total por cada ítem en pesos colombianos.
- Valor total general de la adquisición del proyecto en pesos colombianos discriminando el IVA total. Especificar la TRM aplicada para los ítems que se comercialicen en dólares.



Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

- Indicar el manejo de facturación electrónica digital (obligatorio).
- Cualquier valor agregado al proyecto deberá ser discriminado en la propuesta comercial.

7. PREGUNTAS Y RESPUESTA AL PROYECTO

Para preguntas o dudas sobre el proyecto y que no estén claras o requieran más información, deben ser enviadas vía correo electrónico:

tecnologia.jv@juntavalle.com, con copia al correo: camezquita@juntavalle.com

Las misma serán contestadas por dicho medio y publicadas en nuestra pagina web, pestaña Contratación bajo el mismo índice de esta convocatoria:

www.juntavalle.com.

8. RADICACION DE OFERTAS, FECHA DE ENTREGA Y DOCUMENTOS SOPORTE

Toda la información anteriormente mencionada debe ser radicada hasta el día 24 de mayo de 2024 a las 5:00 pm en los siguientes correos electrónicos:

tecnologia.jv@juntavalle.com, con copia al correo: camezquita@juntavalle.com

Agradecemos su interés en querer formar parte de nuestro equipo de trabajo.

Cordialmente,

Julieta Barco Llanos Representante Legal Abogada de la Sala 2

Proyectó: Carlos Arturo Villegas Ortega

Coordinador de Tecnología